

Cuadernos del Seminario de Música en la Nueva España y el México Independiente



Universidad Nacional Autónoma de México

9

Nueva época
Marzo 2018

**15 años de *Musicat*: revisión de aportes
y deconstrucción de mitos**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**Cuadernos del Seminario de Música en la Nueva España y el México Independiente,
Nueva Época, número 9, marzo de 2018**

Comité Editorial

Lucero Enríquez Rubio, Montserrat Galí Boadella, Silvia Salgado Ruelas y Drew Edward Davies

Editora responsable

Lucero Enríquez Rubio

Distribución y correspondencia

Seminario de Música en la Nueva España y el México Independiente, Circuito Mtro. Mario de la Cueva, s/n, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, Ciudad de México, teléfono: 555622 7250 y 555622 6999 ext. 85060, musicat.web@unam.mx

D.R. Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Estéticas

Cuadernos del Seminario de Música en la Nueva España y el México Independiente es una publicación anual editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, Ciudad de México, a través del Instituto de Investigaciones Estéticas, Circuito Mtro. Mario de la Cueva, s/n, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, Ciudad de México, teléfonos: 555622 7250 y 555622 6999 ext. 85060, correo electrónico: musicat.web@unam.mx. Editora responsable: Lucero Enríquez Rubio. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-040216483700-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor; ISSN: 2395-8243. Certificado de Licitud de Título y Contenido No. 16362 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, impresa por Ultradigital Press, S. A. de C.V., Centeno 195, Col. Valle del Sur, C. P. 09819, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el día 18 de marzo del 2018, con un tiraje de 200 ejemplares, impresión digital en papel bond de 90g para los interiores y cartulina de 120g para los forros.

Las opiniones expresadas en los Cuadernos del Seminario de Música en la Nueva España y el México Independiente son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Impreso en México

Distribución gratuita.

Contenido

Presentación <i>Javier Marín</i>	4
<hr/>	
Mito, historia y la vocación crítica de Musicat <i>Gabriel S. S. Lima Rezende y Analía Chernavsky</i>	7
¿Música de evangelización? Sobre el penoso y famoso caso de dos piezas polifónicas con textos en náhuatl <i>Berenice Alcántara Rojas</i>	12
El Colegio de Infantes de la Catedral de México: ¿una escuela de música? <i>Ruth Lizbeth Santa Cruz Castillo</i>	18
Italia: ¿viajes e invasiones? <i>Drew Edward Davies</i>	29
Cantidad–calidad–género: ¿esplendores y óperas? <i>Lucero Enríquez Rubio</i>	36
¿Catalogación interdisciplinaria? <i>Carolina Sacristán Ramírez</i>	48
<hr/>	
Notas curriculares	53

El Colegio de Infantes de la Catedral de México: ¿una escuela de música?

Ruth Lizbeth Santa Cruz Castillo

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional Autónoma de México

En la Catedral de México, así como en otras catedrales hispánicas, existieron —y en algunas continúan existiendo— grupos de niños a su servicio. En la época novohispana, a la que me circunscribiré, dichos niños ejecutaban las voces agudas de soprano y contralto en el canto polifónico, y ayudaban en el altar y en la sacristía durante el desarrollo de los servicios litúrgicos. A cambio, los cabildos de las catedrales les proporcionaban educación, alimento, vestido y, en algunos casos, alojamiento. En la Catedral de México la presencia de estos niños se registra desde el siglo XVI, pero fue hasta 1726 cuando se fundó formalmente un Colegio de Infantes, a manera de internado.

El Colegio de Infantes de Nuestra Señora de la Asunción y Glorioso Patriarca San José de la Catedral de México ha sido poco estudiado: hasta el momento sólo contamos con cinco estudios monográficos realizados entre 1993 y 2017. En general, la historiografía ha contribuido a la construcción de una visión idealizada del colegio al considerarlo como un “conservatorio” y como una “cantera de músicos del virreinato”.

Dicha visión se remite a la obra pionera de Gabriel Saldívar, *Historia de la música en México*, publicada en 1934.¹ En el apartado titulado “Conservatorios coloniales”, Saldívar planteó que el Colegio de Infantes fue una institución dedicada “[...] única y exclusivamente a la preparación de compositores, maestros de música y virtuosos cantantes e instrumentistas”;² por lo que el cabildo de la catedral no tuvo necesidad de contratar músicos extranjeros. Además, en un afán nacionalista, afirmó que la Catedral de México había contado con un conservatorio de música desde el siglo XVI —que, a su vez, habría dado origen al Colegio de Infantes en el siglo XVIII—, por lo que podría considerarse como la escuela de música más antigua de América, e incluso una de las más antiguas del mundo.³

La influencia de los planteamientos de Saldívar en los estudios posteriores se observa en la importancia exacerbada que éstos han concedido a la enseñanza musical dentro del Colegio de Infantes, a pesar de la falta de evidencias al respecto: en 1993, Elvira Rocha, en su tesis “El Colegio de Infantes de la Catedral Metropolitana de México: expresión cultural del virreinato”, afirmó que con la fundación del colegio se había formalizado

1 Gabriel Saldívar, *Historia de la música en México (épocas precortesiana y colonial)* (México: SEP, 1934).

2 Saldívar, *Historia de la música en México*, 141.

3 Saldívar, *Historia de la música en México*, 143-145.

e institucionalizado la enseñanza de la música;⁴ asimismo, Javier Marín y Dalia Vallejo, en 2008 y en 2012, respectivamente, afirmaron que el colegio fue “un centro de enseñanza musical de gran importancia” y una “cantera del cabildo” para la provisión de la mayor parte de las plazas musicales de la capilla y para la formación de ministros.⁵ Mención aparte merece el artículo “Los infantes de coro de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México: primeras notas”, publicado en 2013, en el que Ingrid Sánchez cuestiona el papel del colegio como “gran semillero de músicos”; no obstante, continúa considerando el colegio como una institución musical y enfatiza las trayectorias de quienes obtuvieron una plaza en la capilla musical, puesto que “cumplieron con el objetivo para el que fue creado”.⁶

El problema de estas afirmaciones radica en que se han convertido en “mitos” o lugares comunes, debido a que quienes las enunciaron o repitieron no proporcionaron suficiente información para sustentarlas, de tal suerte que, hasta ahora, se sabe muy poco sobre el tipo de educación que se impartió en el colegio, sobre las prácticas de enseñanza y sobre los caminos de desarrollo que siguieron sus egresados.

- 4 Elvira Natalia Rocha Herrera, “El Colegio de Infantes de la Catedral Metropolitana de México: expresión cultural del virreinato”, tesis para optar por el grado de Licenciada en Historia (México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1993), 3.
- 5 Javier Marín, “La enseñanza musical en la Catedral de México durante el periodo virreinal”, *Música y Educación XXI*, núm. 76 (4 de diciembre de 2008): 19. Dalia Vallejo Cortés, *El colegio de Nuestra Señora de la Asunción y Patriarca San José para los infantes de coro de la Catedral Metropolitana de México*, (México: ADABI, 2012), 13.
- 6 Ingrid Sánchez Rodríguez, “Los infantes de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México: primeras notas”, en *Autoreidad, solemnidad y actores musicales en la Catedral de México (1692-1860)*, Lourdes Turrent (coord.), Colección Ritual Sonoro Catedralicio (México: CIESAS, 2013), 181.

El objetivo de este artículo es, precisamente, cuestionar dichos lugares comunes y mostrar, a través del análisis de la documentación del Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano, qué tipo de institución fue el Colegio de Infantes, con qué propósito se creó, cómo era la educación que se impartía en él y qué ocupaciones u oficios desempeñaron las personas que se formaron en él.

La tradición de enseñanza anterior al Colegio de Infantes (siglos XVI-XVIII)

Para poder hablar del Colegio de Infantes y decir si su fundación significó un parteaguas en la enseñanza musical, como ha afirmado Elvira Rocha, es indispensable saber cómo era la enseñanza que se impartía anteriormente en la Catedral de México.

En los ramos *Actas de cabildo* y *Correspondencia* del Archivo Catedral Metropolitano de México es posible encontrar numerosos documentos que demuestran que a lo largo de los siglos XVI, XVII y principios del XVIII, en la Catedral de México se conformó una tradición de enseñanza bien estructurada: los niños eran instruidos en canto llano, canto de órgano, contrapunto, doctrina cristiana y servicio al altar por el “maestro de infantes de coro”;⁷ tenían un “maestro de escuela” que les enseñaba lectura, escritura, gramática

- 7 “Ha de procurar el tal maestro estar en el lugar diputado para darles lección todos los días de trabajo a las seis y media de la mañana, obligándolos a que a la misma hora estén allí con puntualidad para que se les dé lección de canto llano, [canto de] órgano y contrapunto, para pedirles cuenta de lo que saben de oficiar y ayudar a misa [...]”: Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México (en adelante ACCMM), *Actas de cabildo*, libro 5, f. 378v-379, 13 de enero de 1615, en *Musicat-Actas de cabildo* y otros ramos. Base de datos de las catedrales de México, Puebla, Oaxaca, Guadalajara, Morelia y Mérida (en adelante *Musicat-Actas de cabildo*), registro: MEX37000043, disponible en www.musicat.unam.mx, consultada el 15 de marzo de 2018.

latina y las operaciones aritméticas básicas;⁸ por su parte, el maestro de capilla enseñaba personalmente a los “seises”, niños que destacaban en el canto polifónico por su buena voz;⁹ por su parte, algunos instrumentistas de la capilla y organistas instruían a los “mozos de coro”, jovencitos que estaban cambiando de voz y que tenían habilidades musicales.¹⁰

Esta educación “multifacética” preparaba a los niños para cubrir las necesidades inmediatas de la catedral en cuanto al servicio del altar, sacristía y coro, y les servía para convertirse, más tarde, en ministros útiles para la catedral. Los jóvenes que habían sido seises y mozos de coro eran preferidos por el cabildo al momento de proveer las plazas de librereros de coro, acólitos y capellanes de coro, debido a su experiencia y antigüedad.¹¹

En cuanto a la enseñanza musical, resulta relevante la labor del maestro de capilla Antonio de Salazar, quien ocupó dicho cargo entre 1688 y 1715. Salazar formó personalmente a varios discípulos y los apoyó ante el cabildo con el fin

de que logran ocupar plazas de instrumentistas y cantores en la Catedral de México, e incluso el magisterio de capilla pues, como se sabe, Salazar fue maestro de Manuel de Sumaya.¹²

Éste era el estado en que se encontraba la educación de los niños cuando el cabildo comenzó a planear la fundación formal del Colegio de Infantes. Ante este panorama, cabe preguntarse cuáles fueron los motivos que llevaron al cabildo a impulsar dicha fundación, cuáles sus propósitos y cuáles las características de dicha institución.

La fundación del Colegio de Infantes

El proceso de fundación del Colegio de Infantes duró casi 10 años —de 1717 a 1726—, a lo largo de los cuales el maestrescuela José Torres y Vergara y el arcediano Antonio de Villaseñor y Monroy expresaron ante el cabildo, en varias ocasiones, su deseo de poner bajo un régimen de internado a los niños que estaban al servicio de la catedral. En la documentación que da cuenta de dicho proceso se observa que el cabildo hizo hincapié en que el propósito del colegio era que los niños no se “perdieran” y se “lograran”.¹³

Este discurso del cabildo respondió a un crecimiento de la población en la ciudad de México que ya era evidente a finales del siglo xvii y principios del siglo xviii y, asimismo, a la gran cantidad de niños hijos de españoles que por su pobreza no

8 ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 3r, 13 de enero de 1617, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX37000093, disponible en www.musicat.unam.mx, consultada el 15 de marzo de 2018.

9 En una carta enviada al cabildo por el mozo de coro Joan de los Santos refiere que, cuando fue seise, estuvo “cantando en voz de tiple” todo lo que el maestro de capilla Francisco López le mandó: ACCMM, *Correspondencia*, legajo 13, s.f., 10 de enero de 1663.

10 ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 27, ff. 385v-386, 24 de abril de 1714, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX69000485, disponible en www.musicat.unam.mx, consultada el 15 de marzo de 2018.

11 “Que los maestros de los niños los animen a que aprendan para preferirlos a los oficios de acólitos y capellanes que aquí se proveen”: *Actas de cabildo*, libro 4, ff. 282v, 18 de junio de 1602, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX37000004, disponible en www.musicat.unam.mx, consultada el 15 de marzo de 2018.

12 ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 27, ff. 57-58, 19 de mayo de 1711, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX69000298, disponible en www.musicat.unam.mx, consultada el 15 de marzo de 2018.

13 ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 29, ff. 391-391v, 14 de marzo de 1720, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX22001667, en proceso de publicación.

podían acceder a la educación y se encontraban ociosos.¹⁴

Ante este panorama, se hizo hincapié en la necesidad de cuidar de la integridad moral de los niños, alejándolos de las tentaciones mundanas y sujetándolos a un régimen de internado; asimismo, se insistió en el propósito de aumentar la cantidad de jóvenes educados en la catedral para que llegaran a ocupar los cargos de capellanes de coro y músicos.¹⁵

Para justificar la construcción de un edificio que albergara el colegio, el cabildo afirmó que la enseñanza impartida hasta ese momento no daba frutos, atribuyéndolo a la falta de un internado. Dicha afirmación ha sido repetida por la historiografía¹⁶ no obstante que sólo era parte de un discurso del cabildo pues, como ya he señalado, a principios del siglo XVIII más de la mitad de los músicos de la capilla y organistas se habían formado en la catedral desde niños.

La fundación del colegio respondió, más bien, a la idea que tenían los capitulares sobre la niñez y la juventud pues —como se puede ver en las

constituciones del colegio impresas en 1734—, consideraban que en los niños y jóvenes el entendimiento aún no estaba desarrollado en su totalidad, por lo que era indispensable imponerles reglas en su modo de vivir para evitar su perdición.¹⁷

En conformidad con dicha idea, las constituciones del colegio —elaboradas en 1726, ampliadas y modificadas en 1734— se centraron en la disciplina y en la formación moral de los niños. De ambos aspectos se encargaba el rector, quien debía ser un presbítero virtuoso, letrado y prudente. Tenía la obligación de vivir en el colegio para enseñar a los colegiales buenas costumbres por medio de su ejemplo, vigilarlos en todo momento y aplicar los castigos o correcciones necesarios.¹⁸

En cuanto a la enseñanza musical, resulta relevante el hecho de que en ninguno de los artículos de las constituciones de 1726 se haya abordado dicho aspecto ni se hayan señalado las actividades educativas del maestro de capilla o del maestro de infantes. Por su parte, en las constituciones de 1734 sólo hay un artículo dedicado al maestro de infantes de coro en el cual se enlistan sus tradicionales obligaciones de enseñar canto llano, canto de órgano y servicio al altar, pero también se le encomienda ensayar con los seises los villancicos para los maitines,

14 En la versión ampliada de las constituciones del colegio (1734), el cabildo señaló este problema: ACCMM, *Obra pía*, libro 4, f. 8.

15 “Nosotros, el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de México, etcétera, por cuanto repetidas veces en la sala de nuestros acuerdos se ha representado el deseo que todos los que han sido de nuestro cabildo tenían de que se erigiese y fundase un colegio en que religiosamente se criase con virtud, letras y recogimiento los infantes que sirven el coro de esta Santa Iglesia, para lograr de ellos ministros idóneos y su mayor lustre, moviéndose para este tan piadoso fin de el celo caritativo y cristiano a que les instimulaba la larga experiencia que se tenía de que por falta de dirección y crianza, por la mayor parte, no se lograban los que niños la servían, aun siendo de muchas esperanzas”: ACCMM, *Obra pía*, libro 4, f. 8.

16 Vallejo Cortés, *El colegio de Nuestra Señora de la Asunción...*, 17.

17 “[...] porque el acierto de el gobierno está en las leyes: muchas veces se olvida el más cuerdo de que las tiene y tropieza, pues en donde todavía no ha rayado con perfección el entendimiento, como en la niñez, o el nublado de la poca madurez lo ofusca, como en la juventud, todos serán irreparables tropiezos, si el timón de las reglas de el vivir no los previene. Blandamente halaga a la niñez la dulzura que le brinda la corteza de el deleite, y corre tras ella precipitada a la perdición [...]”: ACCMM, *Obra pía*, libro 4, f. 7v.

18 ACCMM, *Obra pía*, libro 4, f. 4.

tarea de la que anteriormente se había encargado el maestro de capilla.¹⁹

Cabe señalar que, aunque Ingrid Sánchez ha sugerido que Manuel de Sumaya participó en la fundación del colegio,²⁰ el hecho es que el maestro de capilla no es mencionado ni una sola vez en las constituciones ni tampoco hay indicios en las actas de cabildo de que se le haya consultado durante el proceso de fundación, como sí lo hacían cuando trataban asuntos relacionados con la música. Por tanto, resulta evidente que Sumaya no participó de manera alguna en dicho proceso, puesto que el objetivo del colegio no fue mejorar la enseñanza musical sino imponer un régimen de internado.

El funcionamiento del Colegio de Infantes

En las Actas de cabildo que van de 1726 a 1791, se puede observar que los seises y mozos de coro continuaron recibiendo, como ya era tradición, una formación “multifacética” que constaba de tres aspectos los cuales, a su vez, comprendían distintos saberes:

1. La educación formal: abarcaba la lectura y escritura, la doctrina cristiana, la gramática latina, la disciplina y la formación moral.
2. La enseñanza para el servicio del altar y la sacristía.
3. La enseñanza musical que se dividía en la enseñanza del canto llano, de la polifonía y para tocar instrumentos musicales.

Gracias a la gran cantidad de documentación que generó el Colegio de Infantes —principalmente las “cuentas anuales” en las cuales se registró la compra de distintos materiales para la enseñanza—, es posible conocer, en cierta

medida, cuáles fueron los contenidos de la enseñanza impartida en dicha institución, los maestros, los medios y las prácticas. Esta información se sintetiza en tres cuadros (pp. 23-25).

Dicha formación no difiere mucho de la que recibían los niños antes de la fundación del colegio, no obstante, es posible reconocer cuatro cambios significativos: el primero, y más importante, fue el establecimiento de un régimen de internado. El apartamiento de los niños del mundo adulto y sus vicios tuvo repercusiones para la enseñanza musical, pues se prohibió a los mozos de coro que estaban aprendiendo a tocar un instrumento asistir con la capilla a los servicios extraordinarios fuera de la catedral;²¹ dicha actividad había sido muy común antes de la fundación del colegio y se consideraba esencial para la adquisición de práctica en la ejecución musical.²² El segundo cambio fue el surgimiento de la figura del rector como principal intermediario entre los colegiales y el cabildo. El tercer cambio fue la división del cargo de “maestro de infantes” en “maestro de canto llano” y “maestro de canto de órgano”;²³ esto se debió al cambio estilístico musical que implicó la sustitución de

19 ACCMM, *Obra pía*, libro 4, ff. 5, 9.

20 Sánchez Rodríguez, “Los infantes de la Catedral Metropolitana...”, 171.

21 El cabildo determinó que los mozos de coro no asistieran a todas las funciones de la capilla, argumentando que “[...] ya con tanto asistir han perdido la estimación que tenían [...]”; a pesar de su decisión, el cabildo admitió que la asistencia a dichas funciones servía de adiestramiento práctico a los aprendices de instrumentos: ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 42, ff. 37-38v, 30 de octubre de 1753, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX79001678, en proceso de publicación.

22 Esto se puede ver claramente en el caso de Juan de Dios Castro, estudiado en Lucero Enríquez y Raúl Torres Medina, “Música y músicos en las actas de cabildo de la Catedral de México”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXIII, núm. 79 (2001): 198-200.

23 ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 39, f. 227v, 30 de abril de 1748, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX22000140, en proceso de publicación.

CUADRO 1. ENSEÑANZA FORMAL

Materia	Contenidos	Medios	Prácticas	Maestro
Primeras letras	Lectura y escritura en español Lectura en latín	Impresos: <i>Cartilla</i> ; Gerónimo Rosales, <i>Catón christiano</i> Hojas de papel, plumas de ave, pautas (hojas de papel con líneas horizontales y diagonales)	Lectura: deletreo, lectura de impresos y manuscritos Escritura: comenzaban trazando líneas, medios círculos y círculos; continuaban escribiendo en las pautas diferentes tamaños de letra y concluían cuando lograban escribir en hojas blancas	“Maestro de escuela” perteneciente al gremio del “nobilísimo arte de leer y escribir”
Doctrina cristiana	Padre Nuestro, Ave María, Salve, Credo, los diez mandamientos, los mandamientos de la Iglesia, los sacramentos, las virtudes teologales y cardinales, los pecados mortales y las virtudes contrarias a ellos, los dones del Espíritu Santo, las bienaventuranzas, el rezo del Rosario	Impresos: <i>Cartilla</i> Gerónimo Rosales, <i>Catón christiano</i> Jerónimo Ripalda, <i>Catecismo de la doctrina cristiana</i> Claudio Fleuri, <i>Catecismo histórico que contiene en compendio la Historia Sagrada y la doctrina cristiana</i>	Lectura, repetición, memorización, método de preguntas y respuestas característico de los catecismos	Rector del colegio
Gramática latina	Leer, escribir, hablar y traducir latín. Declinaciones y géneros de los nombres, conjugaciones de verbos, sintaxis	Impresos: Antonio Nebrija, <i>Institutione in latinam grammaticam</i> Mateo Galindo, <i>Explicación del libro cuarto de Antonio Nebrija</i> Esteban de Orellana, <i>Instrucción de la lengua latina</i> Cicerón, <i>De officii</i> “cuadernillos de mínimos y menores”	División en cursos: mínimos, menores, medianos y mayores	Rector y vicerrector del colegio
Disciplina	Observancia de ciertas normas para la vida diaria y para el servicio de la catedral	<i>Constituciones</i> del colegio	Régimen de internado, horario estricto, vigilancia constante, lectura de las <i>Constituciones</i> del colegio una vez al mes, castigos corporales	Rector
Formación moral	Buenas costumbres, formación de hombres virtuosos	Impresos: Diego de Acevedo, <i>El estudiante cortesano</i> Juan Estevan Grozes, <i>Diario sanctorum</i> Esopo, <i>Fábulas</i> Gerónimo Rosales, <i>Catón christiano</i>	Enseñanza a través del buen ejemplo, lectura de libros devotos o espirituales, régimen de internado, prohibición de ir a los servicios extraordinarios de la capilla musical fuera de la catedral	Rector

CUADRO 2. ENSEÑANZA PARA EL SERVICIO DEL ALTAR Y LA SACRISTÍA

Materia	Contenidos	Medios	Prácticas	Maestro
Servicio al altar y la sacristía	Tareas relacionadas con el ceremonial y el desarrollo de los servicios litúrgicos	Transmisión oral de las actitudes, movimientos y comportamientos implicados en las tareas relacionadas con el ceremonial Impresos: <i>Cartilla</i>	Lección y práctica ayudando durante los servicios litúrgicos	Maestro de canto llano

la polifonía renacentista por el estilo italiano, el cual exigía un mayor virtuosismo en el canto. El cuarto cambio fue el distanciamiento del maestro de capilla de la actividad educativa. Durante su magisterio, Manuel de Sumaya (1715-1739) e Ignacio Jerusalem (1750-1769) se encargaron mucho más de la composición de obras musicales que de la enseñanza. A esto se debió que a los colegiales no se les hubiese instruido en la composición musical.

Los conocimientos musicales que aprendían los colegiales eran los más básicos, como se puede deducir de un informe enviado al cabildo en 1774 por el ex rector del colegio y de los tratados impresos que se compraron para la enseñanza musical.²⁴ El aprendizaje del canto llano se enfocaba al solfeo y a la memorización de fórmulas melódicas necesarias para su correcta entonación; mientras que la enseñanza del canto de órgano, en ocasiones, estuvo destinada solamente a los niños con mejores voces para que, a la brevedad posible, pudieran desempeñar un buen papel en el canto polifónico,²⁵ aunque

cantaran de oído y de memoria, o carecieran de conocimientos teóricos.²⁶

La enseñanza para tocar instrumentos musicales continuó siendo necesaria para encauzar a los colegiales con habilidades musicales que estaban pasando por el cambio de voz.²⁷ Se basaba fundamentalmente en la relación directa entre maestro y aprendiz, así como en la transmisión oral del conocimiento.²⁸

Dichos conocimientos permitieron a los colegiales descubrir sus aptitudes y encauzarlas hacia el desempeño de los diversos oficios que resultaban indispensables para mantener en funcionamiento el complejo ceremonial de una catedral.

24 Este informe fue transcrito en el Acta de cabildo del 22 de enero de 1774: ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 52, f. 110v-112.

25 El maestro de canto de órgano, Francisco Selma, excluía de su clase a quienes se les dificultaba el aprendizaje. ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 46, f. 32-33v, 21 de enero de 1763, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX22002750, en proceso de publicación.

26 En 1767 el cabildo señaló que el maestro Selma solamente enseñaba a los colegiales a cantar de oído y memoria: ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 48, f. 96-97v, 30 de enero de 1767, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX22001281, en proceso de publicación.

27 “El octavo de Pedro Bernárdez de Rivera, colegial de los infantes de esta Santa Iglesia, en que dice que temeroso de quedar sin voz para el servicio del coro, se ha aplicado a tocar el instrumento del arpa, en el que se halla con razonables principios [...]”: ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 35, f. 258v, 12 de mayo de 1741, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX22001504, en proceso de publicación.

28 Véase el caso del maestro Manuel de Andreu: ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 48, f. 40v-41, 17 de octubre de 1766, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX22001149, en proceso de publicación.

CUADRO 3. ENSEÑANZA MUSICAL

Materia	Contenidos	Medios	Prácticas	Maestro
Canto llano	Sistema de solfeo atribuido a Guido D'Arezzo; figuras y signos para escribir el canto llano (claves, tetragrama, notas musicales, bemol, sostenido, becuadro); tonos del canto llano; intervalos; entonaciones del <i>Magnificat</i> y de los versículos, epístolas, evangelios y lecciones	<p>Transmisión oral e intuitivo-gestual de los conocimientos</p> <p>Tratados impresos: Francisco Montanos, <i>Arte de canto llano con entonaciones de coro y altar y otras cosas diversas</i></p> <p>Ignacio Ramoneda, <i>Arte de canto llano en compendio breve...</i></p> <p>Gerónimo Romero de Ávila, <i>Arte de canto llano y órgano o promptuario músico...</i></p> <p>Francisco Marcos y Navas, <i>Arte o compendio general del canto llano, figurado y órgano...</i></p> <p>Vicente Gómez, "Primeros y principales rudimentos del canto llano"</p>	<p>Lección, ensayo y función, es decir, cantar durante los servicios religiosos</p>	Maestro de canto llano
Canto de órgano	Claves y figuras con que se escribe el canto de órgano (notas musicales, silencios, bemol, sostenido, becuadro y compases)	<p>Transmisión oral e intuitivo-gestual de los conocimientos</p> <p>Tratados impresos: Francisco Montanos, <i>Arte de canto llano con entonaciones de coro y altar y otras cosas diversas</i>;</p> <p>Ignacio Ramoneda, <i>Arte de canto llano en compendio breve...</i></p> <p>Gerónimo Romero de Ávila, <i>Arte de canto llano y órgano o promptuario músico...</i></p> <p>Francisco Marcos y Navas, <i>Arte o compendio general del canto llano, figurado y órgano...</i></p> <p>Vicente Gómez, "Primeros y principales rudimentos del canto llano"</p>	<p>Lección, ensayo y función, es decir, cantar durante los servicios religiosos</p> <p>Ensayo con la capilla musical</p>	Maestro de canto de órgano
Instrumentos musicales	Ejecución instrumental	<p>Transmisión oral e intuitivo-gestual de los conocimientos</p> <p>Instrumentos musicales comprados expresamente para los colegiales</p>	<p>Relación directa maestro-aprendiz</p> <p>Lección, ensayo y función, es decir, tocar con la capilla musical en las ceremonias religiosas dentro de la catedral</p>	Instrumentistas de la capilla musical y organistas de la catedral

Destinos de los colegiales

La educación multifacética impartida en el Colegio de Infantes dio como resultado la formación de individuos igualmente multifacéticos que, al salir del colegio, tuvieron una amplia gama de caminos o destinos a seguir, tanto dentro de la catedral como fuera de ella. A partir de la información que proporcionan los documentos del ACCMM²⁹ se puede calcular que entre 1726 y 1791 entraron al colegio alrededor de 212 niños: cinco de ellos murieron siendo colegiales, 107 tuvieron un destino externo a la catedral y 100 obtuvieron una plaza dentro de ella.

Entre los destinos externos se encuentran los siguientes: clérigos seculares, clérigos regulares, estudiantes de los colegios de San Ildefonso o del Seminario Conciliar, bachilleres, maestros y doctores, sochantres y cantores en otras catedrales, y aprendices de algún oficio.

Los destinos dentro de la catedral pueden agruparse en “ministros” y “ministriles”. El grupo de ministros estaba conformado por libreros de coro, acólitos, asistentes de coro, capellanes de coro, apuntadores, maestros de ceremonias, rectores del colegio y sochantres. Las personas que ejercían estos oficios, idealmente, debían haber recibido órdenes sacerdotales menores y/o mayores. Por su parte, el grupo de los “ministriles” lo constituían los cantores, instrumentistas, organistas, maestros de canto llano, maestros de canto de órgano y maestros de capilla.

No obstante, dichos cargos no eran excluyentes; de hecho, lo común fue que una persona

ejerciera más de una plaza simultáneamente. El caso de Miguel Alasio, quien ingresó al colegio en 1767,³⁰ es representativo. Durante su estancia en el colegio estudió gramática, sùmulas, filosofía y tomó lecciones de violín; en 1780 obtuvo una plaza de cantor en la capilla musical,³¹ en 1783 una capellanía de coro³² y en 1784 fue nombrado maestro de canto de órgano;³³ finalmente, en 1790 el cabildo le otorgó una plaza de segundo “apuntador” o encargado de registrar las asistencias e inasistencias al coro.³⁴

Como se puede observar, el perfil de los “ministriles” difiere del músico profesional como lo concebimos en la actualidad, ya que aquéllos no se dedicaron sólo a la interpretación o enseñanza musical sino que, al mismo tiempo, fueron libreros, acólitos, sacerdotes, capellanes de coro e incluso apuntadores o maestros de ceremonias.³⁵

En términos cuantitativos, se puede decir que en el colegio se formaron —entre 1726 y 1791— 16 instrumentistas, 19 cantores, tres organistas, tres sochantres, 33 capellanes de coro y ningún maestro de capilla titular. Esto último dio lugar

30 ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 48, f. 103v, 11 de febrero de 1767, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX22001290, en proceso de publicación.

31 ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 54, ff. 192v-193, 21 de enero de 1780, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX722002294, en proceso de publicación.

32 ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 55, ff. 100-100v, 12 de septiembre de 1783.

33 ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 55, ff. 120v-121, 12 de enero de 1784.

34 ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 57, ff. 35-35v, 13 de enero de 1790, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX22002866, en proceso de publicación.

35 Véase también el caso de Manuel de Acevedo abordado por Javier Marín López en “De cantores a compositores: dos capellanes de coro de la Catedral de México, autores de canto mixto o figurado”, *Cuadernos del Seminario de Música en la Nueva España y el México Independiente*, nueva época, número 7 (marzo de 2016): 58-59.

29 Las principales fuentes con que contamos para conocer las trayectorias de los egresados del colegio son las actas capitulares y el libro 3 del ramo *Obra pía*, el cual contiene una sección en la que los rectores registraron las fechas de ingreso de los colegiales y otras donde consignaron las fechas de salida.

a grandes periodos en los que el magisterio de capilla estuvo vacante: el primero, de 1739 a 1750, desde que Manuel de Sumaya partió a Oaxaca hasta que Ignacio Jerusalem obtuvo el cargo; y el segundo, de 1769 a 1791, desde la muerte de Jerusalem hasta la llegada del maestro español Antonio Juanas.

Martín Bernárdez de Rivera, cantor y capellán de coro, fue el único egresado del colegio que ocupó de manera interina el magisterio de capilla en el siglo XVIII, de 1782 a 1791, pero nunca fue nombrado titular por no ser compositor.³⁶ Sobre su formación, sabemos que el cabildo mandó que Jerusalem le enseñara contrapunto,³⁷ aunque no hay constancia de que lo haya hecho. Posteriormente, siendo ya cantor de la capilla, Bernárdez tomó algunas lecciones de música en casa de Jerusalem, pero probablemente dejó de asistir debido a que pretendía cobrárselas, a pesar de que la enseñanza era una de las obligaciones de los maestros de capilla.³⁸

Este caso es relevante para mostrar que el Colegio de Infantes no fue una institución enfocada en la enseñanza musical, por lo que no siempre logró satisfacer necesidades primordiales de la capilla, como la de tener compositores y directores capaces.

Conclusiones

En conclusión, puedo decir que la enseñanza musical que recibieron los niños en la Catedral de México a partir del siglo XVI fue tan solo uno de los aspectos de una formación mucho más amplia que los habilitaba para el servicio de la catedral.

Por su parte, el Colegio de Infantes no fue una institución fundada para la enseñanza musical ni un parteaguas respecto a la enseñanza impartida hasta entonces, sino un internado fundado por razones morales y de prestigio en el que se impartió, como ya era tradición, una formación multifacética, eminentemente práctica, que servía al cabildo para cumplir con su obligación canónica de celebrar el culto de acuerdo con el ceremonial de una catedral.

A partir de la revisión de la variedad de destinos que siguieron los colegiales durante el siglo XVIII, se puede decir que el Colegio de Infantes no fue un semillero de músicos, sino que cumplió con la función de proporcionar a los colegiales los conocimientos necesarios para convertirse en personas útiles para el servicio de la catedral, ya fuera como ministros eclesiásticos —acólitos, capellanes de coro, asistentes de coro, apuntadores, maestros de ceremonias, rectores del colegio y sochantres—, como ministriles seculares —instrumentistas, cantores y organistas— o ambos.

36 Cuando en 1782 el cabildo convocó a examen de oposición para ocupar el magisterio de capilla, Bernárdez envió una carta excusándose por no presentarse como opositor por faltarle la habilidad de componer: ACCMM, *Correspondencia*, legajo 19, s.f., 1782.

37 ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 40, f. 92, 3 de agosto de 1750, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX22000770, en proceso de publicación.

38 ACCMM, *Actas de cabildo*, libro 42, f. 132, 10 de diciembre de 1754, en *Musicat-Actas de cabildo*, registro: MEX73000830, en proceso de publicación.

Bibliografía

Fuentes documentales

Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México (ACCMM), *Actas de cabildo*, libros 4, 5, 6, 27, 29, 35, 39, 40, 42, 46 48, 52, 54, 55, 57.

ACCMM, *Correspondencia*, legajo 13, 19.

ACCMM, *Obra pía*, libro 4.

Fuentes impresas

Enríquez, Lucero y Raúl Torres Medina. “Música y músicos en las actas de cabildo de la Catedral de México”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXIII, núm. 79 (2001): 179-207.

Marín López, Javier. “De cantores a compositores: dos capellanes de coro de la Catedral de México, autores de canto mixto o figurado”. *Cuadernos del Seminario de Música en la Nueva España y el México Independiente*, nueva época, número 7 (marzo de 2016): 53-75.

———, “La enseñanza musical en la Catedral de México durante el periodo virreinal”. *Música y Educación*, año XXI, núm. 76, (4 de diciembre de 2008): 8-19.

Rocha Herrera, Elvira Natalia. “El Colegio de Infantes de la Catedral Metropolitana de México: expresión cultural del Virreinato”, tesis para optar por el grado de Licenciada en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1993.

Saldívar, Gabriel. *Historia de la música en México (épocas precortesiana y colonial)*. México: Secretaría de Educación Pública, 1934.

Sánchez Rodríguez, Ingrid. “Los infantes de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México: primeras notas”. En *Autoridad, solemnidad y actores musicales en la Catedral de México (1692-1860)*, Lourdes Turrent (coordinadora), 167-210. Colección Ritual Sonoro Catedralicio. México: CIESAS, 2013.

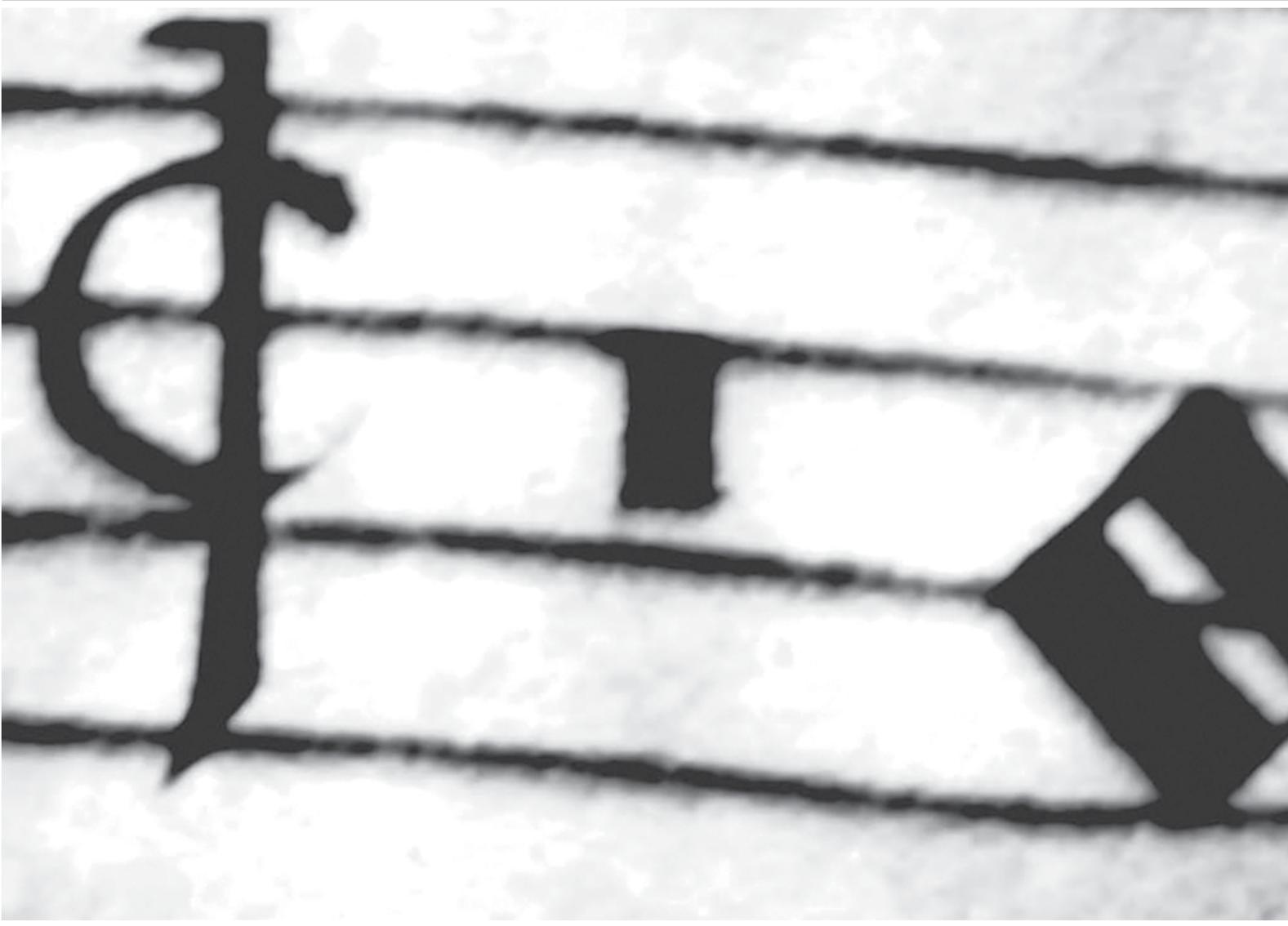
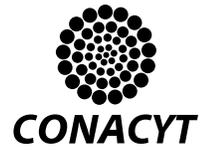
Vallejo Cortés, Dalia. *El colegio de Nuestra Señora de la Asunción y Patriarca San José para los infantes de coro de la Catedral Metropolitana de México*. México: ADABI, 2012.

Fuentes electrónicas

<<http://musicat.unam.mx>>



dgapa - PAPIIT



ISSN 2395-8243

